



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 24/20/16-00
ACTA 1202/23/09/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA DESVINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL - COHORTE 2024, AL ESTUDIANTE CARLOS RUBÉN ALMADA”

VISTO: El Memorando DA/1744/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual hace referencia a la nota presentada por el estudiante CARLOS RUBÉN ALMADA, con C.I.C. N° 5.341.844, admitido al programa de Postgrado de Especialización y Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2024, quien solicita su desvinculación, por motivos económicos.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando CCPG – MSHL/020/2024 de la Directora de la Dirección de Postgrado, Prof. Dra. Clara Almada, en el cual solicita dar de baja del programa de Postgrado de Especialización y Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2024, al estudiante CARLOS RUBÉN ALMADA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 24/20/16-01** APROBAR la desvinculación del Programa de Postgrado de Especialización y Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2024, del estudiante CARLOS RUBÉN ALMADA, C.I.C. N° 5.341.844.
- 24/20/16-02** DEJAR sin efecto la deuda generada por el mencionado curso.
- 24/20/16-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

